



ALFREDO ARIZA FERNÁNDEZ

ABOGADO
ESP. DERECHO ADMINISTRATIVO

Señor:

Juez Tercero Promiscuo Municipal, San Juan del Cesar, La Guajira.

REF: DEMANDA EJECUTIVA.

DEMANDANTE: SINDY ARREDODNO MENDOZA.

DEMANDADO: NANCY ELENA OÑATE OÑATE.

RAD: 2023-00118-00

ALFREDO ARIZA FERNANDEZ; varón, mayor de edad, vecino del municipio de San Juan del Cesar- La Guajira, identificado con cedula de ciudadanía 1.122.407.295 expedida en San Juan del Cesar- La Guajira, abogado en ejercicio profesional, portador de la tarjeta profesional N° 286.460 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante respetuosamente me dirijo a usted, para presentarle la liquidación del crédito del proceso en referencia:

CAPITAL: TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000)

Intereses de plazo desde el 24 de febrero del 2023 hasta el 4 de octubre de 2023, es decir 7 meses, los cuales son liquidados al 1.5% nos da un valor de **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$3.150.000)**

Intereses de moratorios desde el 5 de octubre del 2024 hasta el 19 de marzo de 2024, es decir 6 meses, los cuales son liquidados al 2.5% nos da un valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000).**

Seguidamente me permito realizar la suma del capital más los intereses de plazo y moratorios, lo cual nos arroja un resultado de: **TREINTA Y SIETE MILLONES SEICIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$37.650.00)**

La liquidación de crédito hasta el 19 de marzo del 2024, asciende a la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES SEICIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$37.650.00)**

Fundamentos de derecho: invoco como fundamentos de los derechos el art. 446 y 447 del Código General del Proceso.

Pido señor juez, imprimirle la aprobación a la siguiente liquidación y dale traslado a las partes.

Atentamente,

ALFREDO ARIZA FERNANDEZ

C.C. N° 1.122 407.295 expedida en San Juan del Cesar (La Guajira)
T.P. N° 286460 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura.

317 440 5971

Calle 7 # 9a - 83
San Juan del Cesar



ALFREDO ARIZA
ABOGADO

LIQUIDACION DE CREDITO DENTRO DE LA DEMADNA EJECUTIVA PROMOVIDA POR SINDY ARREDODNO CONTRA NANCY OÑATE RAD 2023-00118

Alfredo Ariza <arizaalfredo@outlook.com>

Lun 18/03/2024 10:52

Para: Juzgado 03 Promiscuo Municipal - La Guajira - San Juan Del Cesar <j03prmpalsjuan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (357 KB)

LIQUIDACION DE CREDITO DENTRO DE LA DEMADNA EJECUTIVA PROMOVIDA POR SINDY ARREDODNO CONTRA NANCY OÑATE RAD 2023-00118.pdf;